

**INFORME DE VIABILIDAD DEL "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE
AGUA AL NÚCLEO URBANO DE CANGAS DE ONÍS"
PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS
*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de
julio, del Plan Hidrológico Nacional)***

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación: PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA AL NÚCLEO URBANO DE CANGAS DE ONÍS

Clave de la actuación: N1.418.009/2111

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

| Municipio | Provincia | Comunidad Autónoma |
|----------------|-----------|------------------------|
| CANGAS DE ONÍS | ASTURIAS | PRINCIPADO DE ASTURIAS |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

| Nombre y apellidos persona de contacto | Dirección | e-mail (pueden indicarse más de uno) | Teléfono | Fax |
|--|--|--------------------------------------|-----------|-----------|
| Jesús Solís García | Urbanización La Fresneda 33429 – Siero | jsolis@chcantabrico.es | 985732600 | 985732605 |

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

La red de abastecimiento de agua al núcleo urbano de Cangas de Onís tiene una antigüedad que excede los 25 años. Ello es causa de numerosas fugas y averías, con las consiguientes molestias para los usuarios. Está constituida en muchos de sus tramos, por tubería de fibrocemento.

Debido a la demanda futura existen tramos con capacidad hidráulica insuficiente para dotar a la población de un servicio de abastecimiento de agua de calidad. En la actualidad existen zonas con deficiencias notables y exigen una renovación urgente.

...

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

El Proyecto tiene por objeto asegurar el suministro de los caudales necesarios de agua potable para el abastecimiento en un horizonte de 25 años del Concejo de Cangas de Onís, solventando los problemas derivados del deterioro de las conducciones actuales y la insuficiencia hidráulica de las mismas, permitiendo afrontar un desarrollo acorde con las perspectivas de futuro del área mencionada.

...

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:
- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
 - b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
 - c) En un Real Decreto específico
 - d) **Otros (indicar)**

Justificar la respuesta:

El presente proyecto se enmarca dentro del "Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Principado de Asturias, Parques Nacionales, y la Confederación Hidrográfica del Norte, para el desarrollo del Plan de Uso y Gestión Integral del Agua en el Parque Nacional de Picos de Europa" suscrito el 21 de mayo de 2007. En el anejo a dicho protocolo se recogen una serie de actuaciones a realizar entre ellas se incluye la denominada "Renovación de la red de abastecimiento de agua al núcleo urbano de Cangas de Onís."

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua
- a) Continentales
 - b) De transición
 - c) Costeras
 - d) Subterráneas
 - e) **No influye significativamente en el estado de las masas de agua**
 - f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

Se trata de una obra de abastecimiento cuyo objetivo es solventar los problemas de deterioro de las conducciones y su insuficiencia hidráulica.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?
- a) **Mucho**
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

Al tratarse de una obra de abastecimiento cuyo objetivo es solventar los problemas de deterioro de las conducciones actuales y su insuficiencia hidráulica hará que se realice un consumo más eficiente con lo que se incrementa la disponibilidad de los recursos hídricos.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) **Mucho**
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Al tratarse de una obra de abastecimiento cuyo objetivo es solventar los problemas de deterioro de las conducciones actuales y su insuficiencia hidráulica hará que se realice un consumo más eficiente al eliminarse las pérdidas de las tuberías antiguas.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) **Nada**

Justificar la respuesta:

Se trata de una obra de abastecimiento cuyo objetivo es solventar los problemas de deterioro de las conducciones y su insuficiencia hidráulica.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) **Nada**

Justificar la respuesta:

Se trata de una obra de abastecimiento cuyo objetivo es solventar los problemas de deterioro de las conducciones y su insuficiencia hidráulica.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) **Nada**

Justificar la respuesta:

Se trata de una obra de abastecimiento cuyo objetivo es solventar los problemas de deterioro de las conducciones y su insuficiencia hidráulica.

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) **Mucho**
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Al tratarse de una obra de abastecimiento cuyo objetivo es solventar los problemas de deterioro de las conducciones actuales y su insuficiencia hidráulica hará que se realice un consumo más eficiente con lo que se mejorará la calidad de las aguas de abastecimiento de la población.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) **Nada**

Justificar la respuesta:

Se trata de una obra de abastecimiento cuyo objetivo es solventar los problemas de deterioro de las conducciones y su insuficiencia hidráulica.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) **Nada**

Justificar la respuesta:

Se trata de una obra de abastecimiento cuyo objetivo es solventar los problemas de deterioro de las conducciones y su insuficiencia hidráulica.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

Las actuaciones del proyecto se pueden resumir en la renovación de 15.514 m de tubería de la red de abastecimiento de la ciudad de Cangas de Onís, incluyendo en esta red el núcleo de las Rozas y la conducción Cangas-Las Rozas, la renovación de 1749 acometidas domiciliarias y la reposición de 11.500 m² de diversos pavimentos. Los diámetros empleados van desde 50 a 350 mm. Los materiales empleados serán polietileno de alta densidad y fundición dúctil. Las actuaciones previstas resultan necesarias por las razones que se exponen a continuación:

1- AUMENTO DE LA SECCIÓN DE LAS CONDUCCIONES PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA.

En aquellas zonas donde está previsto un mayor aumento de la demanda de caudal, a consecuencia del aumento de la población, se realizará un aumento de la sección actual con el fin de garantizar la calidad del servicio en el año horizonte. Se ejecutarán al mismo tiempo todos los nudos de sectorización, necesarios para las nuevas secciones proyectadas, garantizando con ello el buen funcionamiento de la red de abastecimiento de agua.

2- SUSTITUCIÓN DE TRAMOS EN MAL ESTADO.

En aquellos tramos en que sea necesario por averías frecuentes o por fugas importantes, se sustituirán las conducciones de la red de abastecimiento actual por conducciones de polietileno de alta densidad si el diámetro es menor de 100 mm y de fundición dúctil si el diámetro es mayor o igual a 100 mm. En la zona de Contraquil se sustituyen las conducciones de fibrocemento de diámetro 80 mm. por otras de fundición dúctil.

3- RENOVACIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE ADUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN GÜEYO PRIETO.

Esta conducción que en la actualidad es de fibrocemento de diámetro 125 mm se renovará en el tramo que discurre por el núcleo urbano hasta el depósito de Cangas de Onís por tubería de fundición dúctil de 125 mm de diámetro.

4- RENOVACIÓN DE LA TUBERÍA DE IMPULSIÓN.

La tubería de impulsión que va desde el bombeo de Cangas de Onís al depósito del mismo nombre es de PVC de 250 mm de diámetro. Se realizará la sustitución de dicha conducción por otra de fundición dúctil del mismo diámetro.

5- RENOVACIÓN DE LAS ACOMETIDAS DOMICILIARIAS.

Se renovarán todas las acometidas domiciliarias de agua afectadas por las obras de renovación de la red.

6- REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS.

El proyecto contempla la reposición de tosa las carreteras, viales y aceras que puedan verse afectadas por la ejecución de las obras.

La sección de firme adoptada estará compuesta por 5 cm de mezcla bituminosa en caliente tipo D-12, riego de imprimación y 25 cm de zahorra artificial en capa de base.

En la reposición de las aceras se emplearán baldosas similares a las existentes o losas de piedra tipo Covadonga.

En total se prevé la reposición de 11.500 m² de diversos pavimentos.

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Se plantearon dos posibles alternativas una que consideraba la posibilidad de abastecer desde el depósito de Cangas de Onís a las parroquias de Abamia y Villanueva. Esta alternativa discurre por los viales de Cangas de Onís .Contempla cuatro cruces de río con la tubería adosada a puentes existentes. Un cruce sobre el río Sella y otros tres sobre el Güeña. Incluye la renovación del ramal entre Cangas de Onís y las Rozas, que discurre por caminos y puntualmente por prados.

La otra alternativa reduce el número de cruces de río, que es Lugar de Importancia Comunitaria, a dos, uno en río Sella y otro en el río Güeña. La eliminación de dos cruces sobre el Güeña obliga a proyectar un ramal desde el puente de la carretera CO-1, al norte del Güeña; hasta la zona de Gargantiella, por la margen derecha del río, y otro ramal por la margen izquierda prolongará la red hasta el mercado de ganados. Estos cambios reducían el carácter mallado de la res y confiaban el suministro de la zona que queda en la margen izquierda del Güeña a una única tubería.

El trazado de esta última alternativa al reducir la malla de la red disminuye la eficacia de la misma por lo que desde el punto de vista técnico se consideró más viable la primera alternativa.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

No se ha considerado más alternativa que la propuesta en el proyecto que se considera la más eficaz para asegurar el suministro de los caudales necesarios de agua potable para el abastecimiento en un horizonte de 25 años del Concejo de Cangas de Onís.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

El presente actuación tiene por objeto asegurar los caudales necesarios de agua potable para el abastecimiento en un horizonte de 25 años del núcleo urbano de Cangas de Onís.

Con esta actuación se asegura tanto la calidad, de acuerdo con la normativa vigente, como la cantidad precisa para afrontar un desarrollo acorde con las perspectivas de futuro del área mencionada.

Solución técnica planteada:

Conducciones

En general, las tuberías que se proyectan son de fundición dúctil y de polietileno de alta densidad con diámetros de hasta 250 mm.

Las tuberías se disponen en zanjás convencionales en la mayor parte de los casos. En los cruces sobre los ríos Gúeña y Sella irá adosada a los puentes existentes.

Se renovarán todas las acometidas domiciliarias afectadas por las obras.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco**
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada**
- d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*

Con fecha 21 de diciembre de 2010 la Secretaría de Estado de Cambio Climático resolvió que “de acuerdo con la evaluación de impacto ambiental practicada según la sección 2ª del Capítulo II, artículos 16 y 17, y el análisis realizado con los criterios del anexo III del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, no es previsible que el proyecto “Renovación de la red de abastecimiento de agua al núcleo urbano de Cangas de Onís. T.M. de Cangas de Onís.(Asturias)”, cumpliendo los requisitos ambientales que se desprenden de la presente resolución, vaya a producir impactos adversos significativos, por lo que no se considera necesaria la tramitación prevista en la Sección 1ª de dicha Ley “

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

IMPACTOS

1. Sobre el suelo

Al tener la precaución de ejecutar la renovación de la traída actual por caminos existentes y zonas antropizadas se considera que los efectos no serán significativos.

2. Sobre el aire

Se producirá impacto sobre el aire como consecuencia de la emisión de gases, polvo y partículas durante la fase de ejecución.

3. Sobre el agua

Los cruces previstos sobre los cursos de agua se ejecutarán anclados a puentes por lo que no se esperan efectos negativos al respecto.

4. Sobre los espacios protegidos

Determinados del trazado se introducen dentro de los límites del LIC Río Sella, si bien vinculados a caminos existentes o zonas antropizadas, evitando cualquier daño sobre las características naturales del espacio protegido.

No se considera probable que existan afecciones a los taxones de Interés Comunitario salvo molestias temporales en la fase de ejecución.

5. Sobre la flora

La vegetación susceptible de ser dañada, en la fase de ejecución, se reduce a las siguientes formaciones: prados, bosques oligotrofos, alisedas y varios tipos de plantaciones (frutales, frondosas, eucalipto y pino de Monterrey)

6. Sobre la fauna

En la fase de ejecución es probable la existencia de efectos negativos sobre la fauna, como consecuencia de las alteraciones propias de las obras

7. Sobre el paisaje

Durante la fase de ejecución se esperan afecciones temporales y locales como consecuencia de la intrusión visual generada por las obras y maquinaria encargada de ejecutar el proyecto.

8. Sobre el patrimonio cultural

Durante la fase de ejecución, y más concretamente durante el movimiento de tierras, se recomienda llevar un seguimiento arqueológico con el fin de evitar daños al patrimonio.

9. 9 Sobre la población

Durante la ejecución de las obras habrá una serie de molestias sobre la población que se resumen en ruidos, vibraciones, emisiones de polvo y posibles retenciones o cortes en los viales que forman parte del ámbito correspondiente a la red de abastecimiento.

MEDIDAS CORRECTORAS

Antes del inicio de las obras y durante la ejecución de las mismas se establecerán una serie de medidas encaminadas a proteger el entorno de los posibles impactos negativos derivados de las obras como son:

- Para evitar la afección indirecta de la vegetación ribereña por una ejecución inadecuada de las obras, un uso incorrecto del espacio o por accidentes, se contempla como medida correctora el vallado perimetral de protección con malla o cinta de señalización biodegradable y permable a la fauna, así como de señalización como "ZONA DE PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD", de forma que se limiten totalmente las entradas de personal o maquinaria no autorizadas al bosque de ribera en aquellas zonas en que no se haya previsto actuación alguna.
- Para minimizar la contaminación de las aguas (por sólidos en suspensión, vertidos de combustibles, aceites, grasas etc.), captaciones agua no autorizadas, o entrada de personal o

maquinaria no autorizada; se contempla como medidas protectoras el vallado perimetral de protección con malla o cinta de señalización biodegradable y permeable a la fauna de aquellas zonas donde no están contempladas actuaciones, de forma que se limiten totalmente las captaciones de agua no autorizadas y las entradas de personal y maquinaria no autorizadas.

- Se limitará la velocidad en toda la obra a 20Km/h, tanto para minimizar riesgos de atropellos de fauna como para reducir el ruido generado.
- Para evitar el aumento de sólidos en suspensión que puede afectar negativamente a alguna especie acuática, se evitará la acumulación de materiales de construcción junto al río, de tal manera que se evite el riesgo de que estos materiales puedan llegar al agua.
- En el caso del tejo (*Texus baccata*) próximo a la Iglesia de Santa María⁶, previo al inicio de las obras, se delimitará de tal forma que se evite la afección del ejemplar, por ejemplo, mediante un cercado de protección individual para el tronco, y evitando la apertura de zanjas en la zona de las raíces⁷. En todo caso, se estará a lo dispuesto en su Plan de Manejo (Decreto 145/2001, de 13 de diciembre).
- Se retirará la tierra vegetal y se amontonará hasta una altura no superior a 1,5 m. Esta tierra vegetal se regará periódicamente y se mantendrá en sus condiciones iniciales hasta su reaprovechamiento en la revegetación de los tramos de zanja correspondientes, realizándose la misma en el periodo favorable para ello.
- Los cambios de aceite para la maquinaria, así como todo tipo de operaciones que supongan un riesgo de vertido se realizarán en un área destinada a tal fin, determinada de forma previa al inicio de las obras y siempre fuera de los límites del LIC río Sella, sobre material impermeabilizante, de modo que se evite la llegada de sustancias contaminantes a los cauces de ríos Sella y Güeña.
- Durante la fase de ejecución de las obras, se adoptarán las medidas oportunas para evitar la llegada de cementos y similares a la red hidrológica que, en su caso, afectarían a la calidad de las aguas y a la fauna piscícola. En caso de ser necesario se crearán, por ejemplo, barreras temporales que impidan la llegada de estos materiales por escorrentía al río.
- En la medida de posible, durante la fase de ejecución del Proyecto se establecerán rutas alternativas para todas las vías y/o caminos afectados durante las obras, con el fin de dar continuidad a estas vías y no generar molestias sobre la población. Estas rutas alternativas, así como la duración de los trabajos, etc. se reflejarán en algún tipo de cartelería con el fin de informar a la población.
- Durante la fase de ejecución, se regarán las superficies expuestas y los accesos a las zonas de obra, para evitar la emisión de partículas en suspensión, que puedan incrementar el riesgo de accidentes de tráfico en los viales próximos.
- Durante la fase de ejecución, los remolques de los camiones se cubrirán con lonas, para evitar la emisión de partículas y las consiguientes molestias al resto de vehículos.
- Dada la presencia de elementos del Patrimonio Cultural en las inmediaciones de la traza, durante el movimiento de tierras se realizará un seguimiento arqueológico. Cualquier hallazgo arqueológico descubierto como consecuencia de las obras deberá ser comunicado a la Consejería de Cultura y Turismo, tal y como recoge la Ley de Patrimonio Cultural del Principado

de Asturias 1/2001, de 6 de marzo.

- El Proyecto incorporará una partida para la restauración de aquellos terrenos naturales que puedan verse afectados como consecuencia de las obras. La restauración se llevará a cabo empleando especies propias del lugar donde se va a realizar la plantación y de acuerdo a los criterios establecidos por el Servicio de Restauración y Evaluación de Impacto Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Gobierno del Principado de Asturias.
- Se estará a lo dispuesto en los Planes de Conservación del Hábitat, Conservación, Manejo y Gestión de las especies de flora y fauna protegidas, que se detecten en el ámbito de estudio.
- Asimismo, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente relativa a ruidos, entre otras, Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, Real Decreto 1513/2005, de 16 diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, y Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, de Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Asimismo, se tendrán en cuenta, en caso de existir, ordenanzas del término municipal al respecto.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

La actuación resuelve los problemas de abastecimiento de agua potable al núcleo urbano de Cangas de Onís. Por ello, no se prevé afección negativa alguna sobre el estado de las masas de agua.

Se trata de una obra de abastecimiento cuyo objetivo es solventar los problemas de deterioro de las conducciones y su insuficiencia hidráulica.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (Especificar): _____

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (Señalar una o varias de las tres opciones siguientes):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

| Costes de Inversión | Total (Miles de Euros) |
|----------------------|------------------------|
| Terrenos | 143,83 |
| Construcción | 2.280,87 |
| Equipamiento | |
| Asistencias Técnicas | |
| Tributos | |
| Otros | |
| IVA | 509,19 |
| Total | 2933,89 |

2. Plan de financiación previsto

| FINANCIACION DE LA INVERSIÓN | Total (Miles de Euros) |
|--|------------------------|
| Aportaciones Privadas (Usuarios) | |
| Presupuestos del Estado | |
| Fondos Propios (Sociedades Estatales) | |
| Prestamos | |
| Fondos de la UE | 2.347,11 |
| Aportaciones de otras administraciones | 586,78 |
| Otras fuentes | |
| Total | |

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

| Costes anuales de explotación y mantenimiento | Total (Miles de Euros) |
|---|------------------------|
| Personal | 8,13 |
| Energéticos | 9,00 |
| Reparaciones | 3,77 |
| Administrativos/Gestión | |
| Financieros | |
| Otros | 6,96 |
| Total | 27,86 |

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

| Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable) | Total (Miles de Euros) |
|--|------------------------|
| Uso Agrario | |
| Uso Urbano | |
| Uso Industrial | |
| Uso Hidroeléctrico | |
| Otros usos | |
| Total | |

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Según la estipulación octava del, Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Principado de Asturias, Parques Nacionales y la Confederación Hidrográfica del Norte, para el desarrollo del Plan de Uso y Gestión Integral del Agua en el parque Nacional de Picos de Europa, una vez terminada cada obra o acciones, será entregada al Principado de Asturias o a la Administración Local correspondiente según el marco competencial, que asumirá su gestión, mantenimiento, conservación y/o explotación.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población**
- b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
- c. Aumento de la producción energética
- d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
- e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
- e. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo**
- c. La renta**
- d. Otros _____

Durante la construcción las obras, para la ejecución de determinadas partidas, se abastecerán de medios materiales y humanos de los municipios de la zona.

El sistema de abastecimiento, una vez construido, permitirá desarrollar nuevas actividades económicas en la zona geográfica de influencia.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a.
- b.
-

Justificar:

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No**
- e. Si, pero positivas

Dada la presencia de elementos del Patrimonio Histórico y Cultural en las inmediaciones de la traza durante el movimiento de tierras se realizará un seguimiento arqueológico por si se produce cualquier tipo de hallazgo.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

X 1. Viable

Tras el análisis realizado, se considera que el "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA AL NÚCLEO URBANO DE CANGAS DE ONÍS", es viable tanto desde un punto de vista técnico como desde el punto de vista ambiental y social, como se ha justificado a lo largo de este informe.

La viabilidad económica se basa en la mejora social que se produce con estas obras, pues permite, entre otras, asegurar el suministro de los caudales necesarios de agua potable para el abastecimiento en un horizonte de 25 años del Concejo de Cangas de Onís, solventando los problemas derivados del deterioro de las conducciones actuales y la insuficiencia hidráulica de las mismas, permitiendo afrontar un desarrollo acorde con las perspectivas de futuro del área mencionada.

La propuesta para su aprobación por el Secretario de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, se efectuaría con los siguientes condicionantes:

- Se realizara un control ambiental que minimice los efectos de las actuaciones previstas en la vegetación natural.
- El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.
- Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.
- Se formalizará un acuerdo por el que los beneficiarios o, en su caso los ayuntamientos (o la Comunidad Autónoma) se responsabilicen de los costes de mantenimiento, explotación y conservación de las actuaciones.

2. Viable con las siguientes condiciones:

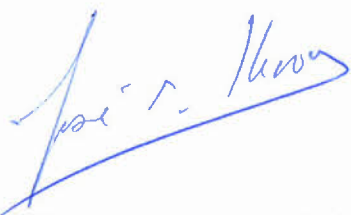
a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable



Nombre: José Manuel Llavona Fernández
Cargo: Jefe de Área de Asturias
Institución: Confederación Hidrográfica del Cantábrico

CONFORME,
El Director Técnico de la
Confederación Hidrográfica del Cantábrico




Manuel Fernández Gómez



Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: **PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA AL NÚCLEO URBANO DE CANGAS DE ONÍS**

Informe emitido por: **CH DEL CANTABRICO**

En fecha: **MAYO 2013**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

Favorable

No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

No

Sí (especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:


- ✓ Se realizará un control ambiental que minimice los efectos de las actuaciones previstas en la vegetación natural.
- ✓ El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.
- ✓ Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.
- ✓ Se formalizará un acuerdo por el que los beneficiarios o, en su caso los ayuntamientos (o la Comunidad Autónoma) se responsabilicen de los costes de mantenimiento, explotación y conservación de las actuaciones.

No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear

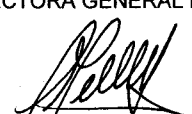
Madrid, a **23** de **Mayo** de 2013
EL JEFE DE SERVICIO


Miguel Francés Mahamud

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA


Rosa Sofía Xuclá Lerma

LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA


Liana Ardiles López

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

27 MAY 2013


Federico Ramos de Armas